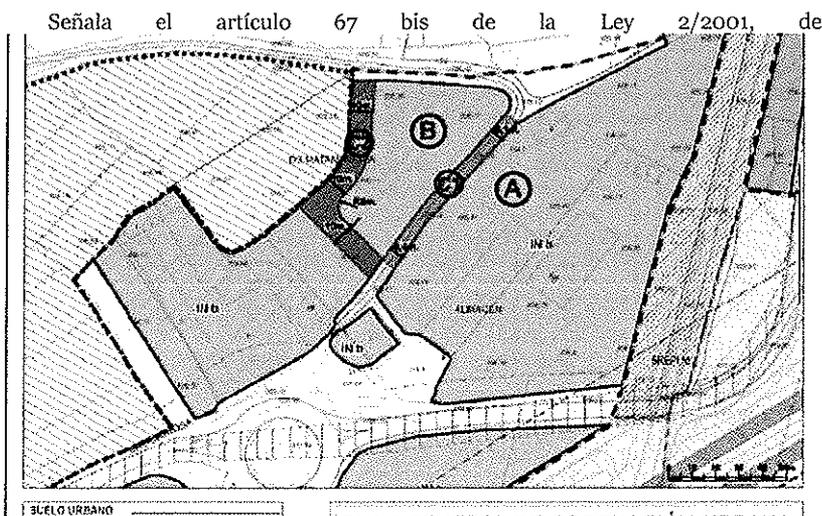


La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 9 de septiembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO Nº 4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMPOO DE EN MEDIO EN MATAMOROSA. ART. 67 BIS DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO

El Ayuntamiento de Campro de Enmedio remite expediente relativo a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Matamorosa, consistente en el desplazamiento de un vial:



Establece el artículo 67 bis de la Ley 2/2001, de 25 de junio:

Artículo 67 bis. Otras actuaciones previas a la aprobación inicial.

- Una vez redactado el documento del Plan General y con carácter previo a su aprobación inicial, el Ayuntamiento lo remitirá a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, al objeto de que por la administración autonómica se recaben de forma simultánea, todos los informes sectoriales preceptivos que deban emitirse con carácter previo a la aprobación inicial del plan.
- Asimismo, en el plazo de dos meses desde la recepción de la documentación, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo informará expresamente sobre la correcta delimitación y clasificación del suelo urbano, así como, en su caso, sobre la adecuación del crecimiento previsto por el planeamiento a las exigencias de un desarrollo sostenible. Estos extremos se analizarán y formarán parte del informe de impacto territorial, cuando éste sea preceptivo, según lo previsto en el

Firma 1: 10/09/2021 - José Emilio Misas Martínez
 JEFE DE SERVICIO DE URBANISMO Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES C-D.G. DE URBANISMO Y...
 CSV: A0600AzuMdlzTh4Pha5mB5X8MJBTJLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	90fb493b46754cda98cabaeeaf57c20f001
Uri de validación	https://sedesimplicant01.simplificaciocloud.com/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=107
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/2097 - Fecha Registro: 10/09/2021 12:18:01 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



CERTIFICADO DE REGISTRO

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
REGISTRO DELEGADO D.G.URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO : 000022771
(DIGE.)DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO : A06027829

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Número de registro : 2021OP007S006037

Fecha de Alta en registro : 10 de Septiembre de 2021 09:52:56

Fecha de Presentación : 10 de Septiembre de 2021 09:21:54

Asunto :

RDO. ACUERDO PUNTO Nº4 CROTU DE FECHA 9/09/2021

Documentación :

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DIGITALIZADA

Acuerdo_Punto_nº_4_Campoo_de_Enmedio.pdf

VALIDEZ: COPIA ELECTRONICA AUTENTICA

TIPO DOC.: DOCUMENTACION ADJUNTA.

CSV.: A0600MAAzGIYqmHnYoPsE0nys2xDJLYdAU3n8j

Procedencia :

D.G.URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

/ DIREC. GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Destino : AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO : 000028024 - L01390279

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1c9156df15bb4a2baf234dec0d836a33001	
Url de validación	PLATAFORMA DE VADILACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=107	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/2097 - Fecha Registro: 10/09/2021 12:18:01 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

